Infiesto: Olot-Puigcerdá-Ripoll; Lérida, 2, Balaguer; Bilbao, 3, Sestao-Guecho; Tarrasa, número 1, Rubi; Guernica-Bermeo-Marquina; San Vicente de la Barquera-Potes-Reinosa; Mataró-Arenys de Mar; Azpeitia-Zarauz-Tolosa-Villafranca de Oria; Barcelona, 11, 13 y 19; Monforte de Lemos-Quiroga-Chantada; Badalona, 1, Santa Coloma de Gramanet; Peñarroya-Pueblonuevo-Pozoblanco; Badajoz, 1, Olivenza.

Lo digo a V. I. Madrid, 7 de junio de 1979.-P. D., el Subsecretario, Manuel Marin Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 7 de junio de 1979 por la que se declara 14304 jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don Fernando Luis González Pondal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito, Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Fernando Luis González Pondal, Fiscal de Distrito de los Juzgados 1 y 2 de Gijón, que cumplirá la edad reglamentaria el día 20 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

14305

REAL DECRETO 1422/1979, de 8 de junio, por el que se destina a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Teodoro Díaz de Atauri y Camino.

Vengo en destinar a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Teodoro Díaz de Atauri Camino, cesando en su actual destino. Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta

v nueve.

JUAN CABLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

REAL DECRETO 1423/1979, de 9 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don José Fernández Tovar. 14306

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de discinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos setenta y nuevo.

Vecientos setenta y nueve,
Vengo en promover al empleo de General de Brigada de
Infantería, con antigüedad de uno de junio de mil novecientos
setenta y nueve, al Coronel de Infantería don José Fernández
Tovar, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos setenta

y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE EDUCACION

14307

REAL DECRETO 1424/1979, de 1 de junio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Enrique Sans Caballero, como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Vizcaya.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta

y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educa-ción y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reu-nión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve, Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Enrique Sans Caballero como Delegado provincial del Ministerio

de Educación en Vizcaya, agradeciéndole los servicios pres-

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación, JOSE MANUEL OTERO NOVAS

14308

REAL DECRETO 1425/1979, de 1 de junio, por el que se nombro Inspector general de Servicios del Mi-nisterio de Educación a don Enrique Sans Caba-

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decre-En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a don Enrique Sans Caballero.

Dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación, JOSE MANUEL OTERO NOVAS

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

14309

ORDEN de 18 de mayo de 1979 por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se citan, para la disciplina de «Geografia» (Facultad de Filosofia y Letras), en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de septiembre) para la provisión de seis plazas de «Geografía» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero de 1979), Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto: Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso Ilmo.

Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número	Apellidos y nombre	Número de	Fecha
de		Registro	de
orden		de Personal	nacimiento
1	Gosálvez Pérez, Vicente	A44EC3534	30-10-1942
2	García Ruiz, José María	A44EC3535	6- 6-1949
3	Bernabé Maestre, José María	A44EC3536	18- 2-1942
4	Muñoz Jiménez, Julio	A44EC3537	1- 1-1945
5	Quereda y Sala, J. Joaquín.	A44EC3538	6- 9-1945
6	Zoido y Naranjo, Florencio.	A44EC3539	17-10-1947

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 18 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.